



EXP-UNC 17285/2008

RESOLUCIÓN DECANAL N° 309/08

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Mariano J. ZURIAGA** (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Barcelona (España), donde permanecerá por el lapso 24 de octubre al 05 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación en el Departamento de Física e Ingeniería de la Universidad Politécnica de Cataluña en la ciudad de Barcelona (España);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Zuriaga son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Mariano J. ZURIAGA** (Profesor Asociado DE legajo 19.255) se traslade en comisión a la ciudad de Barcelona (España) por el lapso 24 de octubre al 05 noviembre de 2008, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 23 de octubre de 2008.

Dr. WALTER N. BALTAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.